



**ADDENDA N° 001-2014-MPCP
AL CONTRATO DE SERVICIOS N° 027-2014-MPCP
Reg. N° 024 -2014-MPCP**

Conste por el presente documento, que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**, con RUC N° 20154572792, domicilio legal en el Jr. Tacna N° 480 de la ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, República de Perú, representada por su **ALCALDE**, señor **SEGUNDO LEONIDAS PEREZ COLLAZOS**, identificado con D.N.I N° 00016854, conforme a la Resolución N° 471-2013-JNE, de fecha 22/05/2013, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y de la otra parte, la empresa **MELODY EIRL**, con RUC N° 20393667118, con domicilio en Jr. 07 de Junio N° 337, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representado por su **Titular Gerente** la señora **YUDY INES TREJO LUGO**, identificado con DNI N° 22487880, y con domicilio legal en Jr. 7 de Junio N° 337, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, cuya Vigencia de Poder se encuentra debidamente inscrita, en el Registro de personas Jurídicas, Partida Registral N° 11053702, inscrita en el Registro Zonal N° VI – Sede Pucallpa, a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**", en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

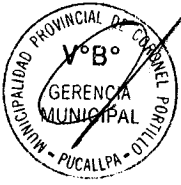
Con fecha 23.05.2014, "**EL CONTRATISTA**" y "**LA MUNICIPALIDAD**", celebraron el Contrato de Servicios N° 027-2014-MPCP, mediante el cual, "**EL CONTRATISTA**" se obliga a con respecto a "**LA MUNICIPALIDAD**" a suministrar periódicamente con refrigerios, conforme a las cantidades y a los términos establecidos en el contrato materia de análisis, de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades consignadas en las Bases del Procesos de Selección: **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 043-2014-MPCP-CE** correspondiente a la "**CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTISTICOS CULTURALES**"; cuyo monto contractual es de **S/. 17,850.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM UNICO:

ÚNICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIOS	MONTO OFERTADO S/.
1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTISTICOS CULTURALES	3,570	5.00	17,850.00
Son: Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles					S/. 17,850.00

Mediante Informe N° 008-2014-MPCP-GDSE-PROYECTO CULTURA/JBL, de fecha 27.06.2014, el área usuaria solicitó la reducción de prestaciones y la modificación del cronograma de atención del servicio de refrigerio, porque con fecha 22.08.2014 culmina el proyecto de los talleres artísticos culturales de capacitación a docentes de la II.EE. de la Provincia de Coronel Portillo-Ucayali.

Es así que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1249-2014-MPCP, de fecha 21.08.2014, se dispuso en su artículo primero la reducción de prestaciones, por el monto de **S/. 13, 950.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, equivalente al 21.85% respecto del Contrato de Servicios N° 027-2014-MPCP, de fecha 23.05.2014, materia de addenda.





CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADDENDA

El objeto de la presente Addenda es MODIFICAR la **CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL** y la **CLAUSULA QUINTA: FORMA, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**, en relación al Contrato de Servicios N° 027-2014-MPCP, de fecha 23.05.2014, cuyo tenor literal de su texto será el que se detalla a continuación:

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/. 13,950.00 (Trece Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos soles)**, cabe indicar que dicho monto se encuentra **EXONERADO** del Impuesto General a las Ventas, de acuerdo al siguiente cuadro:

UNICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIOS	MONTO OFERTADO S/.
1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTISTICOS CULTURALES	2,790	5.00	13,950.00
Son: Trece Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos soles					S/. 13,950.00

El monto señalado incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien materia del presente contrato.

"EL CONTRATISTA" mediante el presente Contrato, no podrá alterar, modificar ni sustituir las características de su propuesta original.

CLÁUSULA QUINTA: FORMA, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Forma:

Se realizará de manera mensual de acuerdo a cuantos talleres se hayan realizado por mes según cronograma de actividades del plan de talleres artísticos y culturales. El pago correspondiente a cada taller tiene carácter global e incluye impuestos, tributos y honorarios, que será cancelado en forma mensual a la presentación de la factura por el servicio prestado, al que se le dará la conformidad con el informe del coordinador del proyecto.

CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTISTICOS CULTURALES - 2014

MESES	ACTIVIDADES	INICIO	N° DE REFRIGERIOS POR DIA	DURACION (DÍAS)	UNIDADES DE REFRIGERIO	FIN	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL S/.	PAGO POR MES
MAYO	ACTIVIDAD 2.1: TALLER BÁSICO (NIVEL INICIAL)	26/05/2014	47	5	235	30/05/2014	5.00	1175.00	s/. 1,175.00
	ACTIVIDAD 2.1: TALLER BÁSICO (NIVEL SECUNDARIA B)	02/06/2014	35	5	175	06/06/2014	5.00	875.00	
JUNIO	ACTIVIDAD 2.2: TALLER INTERMEDIO (NIVEL INICIAL)	09/06/2014	47	5	235	13/06/2014	5.00	1175.00	s/. 4,425.00
	ACTIVIDAD 2.2: TALLER INTERMEDIO (NIVEL PRIMARIO GRUPO A)	16/06/2014	61	5	305	20/06/2014	5.00	1525.00	
	ACTIVIDAD 2.2: TALLER INTERMEDIO (NIVEL SECUNDARIA A)	23/06/2014	34	5	170	27/06/2014	5.00	850.00	
JULIO	ACTIVIDAD 2.2: TALLER INTERMEDIO (NIVEL PRIMARIA B)	30/06/2014	61	5	305	04/07/2014	5.00	1525.00	
	ACTIVIDAD 2.2: TALLER INTERMEDIO (NIVEL SECUNDARIO B)	07/07/2014	35	5	175	11/07/2014	5.00	875.00	s/. 5,100.00
	ACTIVIDAD 2.3: TALLER AVANZADO (NIVEL INICIAL)	14/07/2014	47	5	235	18/07/2014	5.00	1175.00	
AGOSTO	ACTIVIDAD 2.3: TALLER AVANZADO (NIVEL PRIMARIA A)	21/07/2014	61	5	305	25/07/2014	5.00	1525.00	
	ACTIVIDAD 2.3: TALLER AVANZADO (NIVEL SECUNDARIA A)	04/08/2014	34	5	170	08/08/2014	5.00	850.00	
	ACTIVIDAD 2.3: TALLER AVANZADO (NIVEL PRIMARIA B)	11/08/2014	61	5	305	15/08/2014	5.00	1525.00	s/. 3,250.00
	ACTIVIDAD 2.3: TALLER AVANZADO (NIVEL SECUNDARIA B)	18/08/2014	35	5	175	22/08/2014	5.00	875.00	
TOTAL									S/. 13,950.00

Lugar:

El lugar de entrega será en el Colegio Cemba, ubicado en el Jr. Zaplana Belliza, Distrito de Callería. Este refrigerio será llevado a dicha escuela a horas 3:00 p.m. Todos los días que corresponde el desarrollo de los talleres según cronograma adjunto.



Plazo:

Los servicios materia de la presente convocatoria se realizarán en 60 atenciones de firmado el Contrato hasta la ejecución total del servicio ofrecido y adjudicado.

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS PARTES

Las partes convienen en que todo lo demás que contiene el contrato primigenio conservará su literalidad y valor jurídico en tanto y cuanto no se oponga a los dispuestos en la presente Addenda, reconociéndosele plena existencia, validez, vigencia y eficacia.

Estando ambas partes de acuerdo con las cláusulas del presente instrumento y en señal de su entera conformidad firman el presente documento por triplicado a los **21** días del mes de **Agosto** del año 2014.



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

[Signature]
Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE

LA MUNICIPALIDAD

MELODY E.I.R.L.
RUC 20383667118

[Signature]
Yudy Ines Trejo Lugo
GERENTE

EL CONTRATISTA

